

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 5 del programa**

**CX/GP 04/21/6 Add. 1**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES**

**21ª reunión (extraordinaria)**

**París, Francia, 8 -12 de noviembre de 2004**

### **EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS OBSERVADORES EN EL COMITÉ EJECUTIVO**

#### **DIFUSIÓN EN INTERNET Y PUBLICIDAD DE LOS DEBATES DEL COMITÉ EJECUTIVO**

1) En su 19ª reunión (extraordinaria), el Comité del Codex sobre Principios Generales examinó la situación de los observadores en el Comité Ejecutivo. Después de un intercambio de puntos de vista entre las delegaciones sobre las distintas opciones propuestas –entre las que figuraban, el mantenimiento del *statu quo*, la participación efectiva de los observadores, la difusión de las reuniones en Internet y la instalación de salas de escucha y otro tipo de equipamientos– el Comité pidió a la Secretaría del Codex que preparase para la siguiente reunión extraordinaria del Comité un documento de debate en el que se especificasen otras opciones posibles, teniendo en cuenta todos los elementos pertinentes que debían considerarse, y más concretamente los costos y las repercusiones de tipo jurídico e institucional de las opciones contempladas. Se hizo observar que, en relación con la preparación del documento, se podrían efectuar consultas con otras organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas o ajenas a éste (ALINORM 04/27/33).

2) El documento CX/GP 04/21/6 se ha preparado centrándose sobre todo en las repercusiones de tipo jurídico e institucional mencionadas precedentemente. El presente documento tiene por objeto suministrar información complementaria sobre las repercusiones que pueden tener esas opciones en el plano de los costos y la logística.

#### **A. Participación efectiva de los observadores en las reuniones**

3) Si se opta por admitir que los observadores de los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas, así como las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que gozan de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, estén presentes físicamente en las reuniones del Comité Ejecutivo, el aforo de las salas de reunión utilizadas hasta la fecha en las sedes respectivas de la FAO y la OMS debería ser suficiente para dar cabida a todos los participantes. Habida cuenta del número limitado de las salas de reunión de dimensiones apropiadas con que cuentan los edificios de la FAO y la OMS, quizás fuese necesario buscar locales de reunión fuera de las sedes de ambas organizaciones, en función de la disponibilidad de los locales internos. Cabe señalar, en cambio, que con la adopción de esta opción se corre el riesgo de restringir las posibilidades para escoger las fechas de celebración de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Ejecutivo que se pueden convocar en virtud del párrafo 4 del Artículo IV del Reglamento de la Comisión. Además, en función del grado de interés y de participación de los observadores en las reuniones del Comité Ejecutivo, quizás sea necesario crear *in situ* servicios de inscripción y documentación de mayores proporciones.

## **B. Difusión de las reuniones en Internet**

4) Los costos de la difusión en Internet estarán esencialmente integrados por los siguientes elementos: la instalación de equipamientos de grabación sonora y en vídeo; el procesamiento informático de señales vídeo y sonoras; la concepción y el mantenimiento de mecanismos de acceso a Internet provistos de una anchura de banda suficiente; los costos en materia de recursos humanos relacionados con el recurso a operarios y técnicos; y los costos relativos a los derechos de autor de los intérpretes. El costo total, por consiguiente, dependerá en gran medida de los siguientes factores: número de ángulos para la toma de vistas; número de canales sonoros (sonido original exclusivamente, o interpretaciones); número máximo de accesos o conexiones simultáneas (anchura de banda Internet); y oferta de la posibilidad de efectuar una difusión continua de los archivos vídeo.

5) Teniendo en cuenta la rapidez con que evolucionan las tecnologías de la información, no resulta nada fácil efectuar estimaciones de los costos exactos que entrañaría la difusión de las reuniones del Comité Ejecutivo en Internet. No obstante, puede ser útil tomar como elementos de referencia los gastos efectuados en el pasado con motivo de la difusión en Internet de las reuniones de dos órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius.

6) La difusión en Internet de la 33ª reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos celebrada del 23 al 28 de octubre de 2000 en Washington D.C. (EE.UU.) fue organizada por el país anfitrión y su costo ascendió a la suma de 126.200 dólares estadounidenses. En esta reunión, se tomaron disposiciones para efectuar un total de 36 horas de difusión mediante la utilización de 3 cámaras y para 500 conexiones en cada una de las tres lenguas de la reunión –español, francés e inglés–, es decir un total de 1.500 accesos. Los participantes pudieron optar por asistir a la difusión continua en directo o visionar los archivos vídeo (difusión diferida). El número de accesos previsto resultó ser, en definitiva, más que suficiente, habida cuenta del número real de conexiones efectuadas (para más información sobre este particular, consúltese el documento CAC/24 INF/3).

7) La difusión en Internet de la 4ª reunión del Grupo Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos, celebrada del 11 al 14 de marzo de 2003 en Yokohama (Japón), fue organizada por una organización no gubernamental, la Asociación Internacional de Organizaciones de Consumidores de Alimentos (IACFO). La difusión en Internet se limitó a la transmisión continua en directo de los dos primeros días de la reunión mediante la utilización de una sola videocámara y dos canales sonoros –uno para la lengua original de los oradores y otro para el japonés– y su costo ascendió a 12.100 dólares estadounidenses (para más información sobre este particular, consúltese el documento CAC/26 INF/9).

## **C. Creación de salas de escucha**

8) Esta opción ofrece una serie de ventajas e inconvenientes comunes con las opciones A y B expuestas precedentemente. Teniendo en cuenta que sólo tendrán que registrarse y transmitirse señales sonoras, se necesitará menos material básico y de programación que en el caso de una difusión sonora y en vídeo por Internet. No obstante, cabe señalar que el costo y la complejidad de la instalación de este sistema dependerán del número de canales sonoros necesarios para efectuar las transmisiones. Será necesario encontrar salas de escucha dentro y fuera de los edificios de la FAO o de la OMS y organizar un servicio de inscripciones como en el caso de la opción A, por motivos de seguridad.